

GUÍA PARA AFILIADOS | BAHÍA BLANCA

Beneficios e instructivo para solicitudes

Actualizado FEBRERO / 2023

CMD + PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD



Estimada/o docente:

Te damos la bienvenida al Centro Mutual “María Elena Márquez” de Docentes Privados Bonaerenses (CMD), la Mutual del SADOP Pcia de Bs. As.

Elegiste el Plan **CMD+PCS**, un programa diseñado para que obtengas una cobertura más amplia y mayores beneficios.

A partir de ahora podrás comprobar los beneficios que te brindamos, mientras seguimos trabajando para optimizar nuestros servicios.

En nuestra página web www.cmdpba.org.ar y redes sociales **Ig: cmd_centro.mutual.docente** y **Fb: /centromutualdocente** encontrarás más info y novedades.

A continuación te vamos a detallar todos tus beneficios y procedimientos para poder acceder a los mismos.

IMPORTANTE: *En caso de necesitar algún asesoramiento, podés encontrar los datos de contacto de tu delegación en nuestro sitio web o en el mail de bienvenida que te enviamos. Tené presente que esa será la persona con quien siempre debés contactarte.*

*Gracias por sumarte a nuestra gran familia **SADOP-OSDOP-CMD**
Sigamos construyendo una Mutual al servicio de los docentes privados*

Turismo -----	3
Descuentos en comercios adheridos -----	3
Co-seguro de consulta médica-----	3
Co-seguro de prácticas ginecológicas-----	3
Co-seguro de baja complejidad-----	3
Co-seguro de laboratorio-----	3
Co-seguro de psicología-----	4
Co-seguro de alta complejidad-----	4
Co-seguro de kinesiología-----	4
Farmacia -----	4
Farmacia Mutua -----	4
Reintegro APB -----	5
Plantillas, faja post-quirúrgica y collar ortopédico -----	5
Artículos de ortopedia a préstamo -----	5
Lentes -----	6
Kit de nacimiento -----	6
Pañales -----	7
Prótesis odontológica -----	7
Placa miorrelajante -----	8
Subsidios -----	8
Nebulizador / Vaporizador -----	9

¡Además, hay obsequios!

Seguinos en nuestras redes sociales y enterate de todo

Turismo:

COBERTURA: Turismo social y sindical, paquetes, convenios con privados y descuentos en pasajes.

CANTIDAD: Ilimitada.

SIN CARENCIA

REQUISITOS: Cuotas al día

Seguinos para novedades en Instagram, Facebook o en nuestro sitio web. Contactate por mail a turismomutual.cmd@gmail.com

Descuentos en comercios adheridos:

COBERTURA: Descuentos según convenio

CANTIDAD: Ilimitada.

SIN CARENCIA

Consultá en tu delegación, Instagram, Facebook o en nuestro sitio web.

Co-seguro de consulta médica:

COBERTURA: 100%

CANTIDAD: 4 por grupo familiar por mes.

SIN CARENCIA

REQUISITOS: Tendrás que tener tus cuotas pagas o con un máximo de 3 importes impagos.

FORMA DE ACCESO: Directo: Aparece en los primeros 4 bonos que imprimas. Tené presente guardar el bono ya que no podrá ser reimpresso desde el sistema.

La impresión de bonos se realiza en forma unificada con OSDOP. En tus **bonos** verás la leyenda "CMD: No abona coseguro."

Co-seguro de prácticas ginecológicas:

COBERTURA: control básico 100% según autorización de OSDOP.

CANTIDAD: 1 por año por cada mujer del grupo familiar.

SIN CARENCIA

REQUISITOS: Tendrás que tener tus cuotas pagas con un máximo de 3 importes impagos.

FORMA DE ACCESO: Directo: Aparece la cobertura en la autorización que emite OSDOP.

Co-seguro de baja complejidad:

COBERTURA: 50%

CANTIDAD: según autorización de OSDOP.

SIN CARENCIA

REQUISITOS: Tendrás que tener tus cuotas pagas o con un máximo de 3 importes impagos.

FORMA DE ACCESO: Directo: Aparece la cobertura en la autorización que emite OSDOP.

Co-seguro de laboratorio:

COBERTURA: prácticas de control básico 100%.

CANTIDAD: 2 por grupo familiar por año. 1 por beneficiario.

SIN CARENCIA

REQUISITOS: Tendrás que tener tus cuotas pagas o con un máximo de 3 importes impagos.

FORMA DE ACCESO: Directo: Aparece la cobertura en la autorización que emite OSDOP.

**REINTEGRO
POR WEB**

Co-seguro de psicología: <http://cmdpba.org.ar/psicokine.html>

COBERTURA: 100% con tope de 15 sesiones anuales | 50% con tope de 15 sesiones anuales.

CANTIDAD: 2 por mes por grupo familiar.

SIN CARENCIA

REQUISITOS: Cuotas al día.

FORMA DE ACCESO: Por reintegro: Presentar factura original del profesional que detalle co-seguro. Las facturas tienen una validez de 30 a 90 días. El tiempo estimado de reintegro es de 30 a 60 días.

Te enviaremos aviso de transferencia bancaria.

**REINTEGRO
EN DELEG**

Co-seguro de alta complejidad:

RMN– Densitometría ósea – TAC – ECG

COBERTURA y CANTIDAD: según auditoría médica y autorización de Consejo Directivo de CMD.

CARENCIA: 1 año.

REQUISITOS: Cuotas al día y afiliación a SADOP. Cumplir carencia

FORMA DE ACCESO: Por reintegro: Presentar orden médica, historia clínica, autorización de OSDOP, factura original del profesional que detalle co-seguro y recibo de sueldo.

Un representante de tu delegación se contactará con vos.

<http://cmdpba.org.ar/delegaciones.html>

**REINTEGRO
POR WEB**

Co-seguro de Kinesiología: <http://cmdpba.org.ar/psicokine.html>

COBERTURA: 50%

CANTIDAD: tope de 15 sesiones por año por grupo familiar.

SIN CARENCIA

REQUISITOS: Cuotas al día.

FORMA DE ACCESO: Por reintegro: Presentar orden médica, autorización de OSDOP y factura original del profesional o Institución que detalle co-seguro. El tiempo estimado de reintegro es de 30 a 60 días

Te enviaremos aviso de transferencia bancaria.

Farmacia:

COBERTURA: 10% adicional a la cobertura de OSDOP (excepto 100%).

CANTIDAD: La misma cantidad que te autorice OSDOP.

CARENCIA: Tendrás cobertura a partir del 1er día hábil del mes siguiente a tu afiliación.

REQUISITOS: Tendrás que tener tus cuotas pagas o con un máximo de 3 importes impagos. Cumplir carencia

La impresión de recetarios se realiza en forma unificada con OSDOP. En tus **recetarios** verás la leyenda “CMD: No abona coseguro.”

Farmacia Mutual:

Calle 10 N°1381 e/ 60 y 61 – La Plata

Cel: 221 314 7700

Mail: cmd.farmacia@gmail.com

Si vivís en La Plata, si pasás por un viaje, si tenés hijos estudiando en La Plata, tendrán acceso a este beneficio. Aprovechá a consultar por celu o por mail antes de ir, para asegurarte de tener lo que necesitás al momento de retirarlo o saber su precio.

COBERTURA:

- 10% adicional a la cobertura de OSDOP.
- 10% en productos de venta sin receta.

CANTIDAD: con recetario, la misma cantidad que te autorice OSDOP; ilimitado para productos sin receta.

CARENCIA: Para medicamentos recetados, tendrás cobertura a partir del 1er día hábil del mes siguiente a tu afiliación; SIN CARENCIA para productos sin receta.

REQUISITOS: Para medicamentos con receta tendrás que tener tus cuotas pagas o con un máximo de hasta 3 importes impagos. Cumplir carencia

La impresión de recetarios se realiza en forma unificada con OSDOP. En tus **recetarios** verás la leyenda "CMD: No abona coseguro."

**REINTEGRO
EN DELEG.**

APB – Acto profesional bioquímico:

COBERTURA: 100%

CANTIDAD: 6 anuales | 1 (uno) por mes por grupo familiar.

CARENCIA: 1 mes a partir de la fecha de afiliación.

REQUISITOS:

- Cuotas al día
- Podrás solicitarlo en el plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de la factura.
- Cumplir carencia.

FORMA DE ACCESO: Por reintegro. Con la factura oficial y original del Laboratorio, consultá en tu delegación cuándo podés acercarte. <http://cmdpba.org.ar/delegaciones.html>

**AUTORIZACIÓN
POR WEB**

Artículos de ortopedia específicos: Plantillas, faja post-quirúrgica y collar ortopédico:

<http://cmdpba.org.ar/provision1.html>

COBERTURA: Según convenio

CANTIDAD: **Plantillas comunes:** 2 pares por año calendario por grupo familiar, 1 por persona.

Faja post-quirúrgica: 1 por año por grupo familiar.

Collar ortopédico: 1 por año por grupo familiar.

CARENCIA: 2 meses a partir de la fecha de afiliación.

REQUISITOS: Cuotas al día. Cumplir carencia.

FORMA DE ACCESO: Directo con autorización.

Ingresá a nuestro sitio web www.cmdpba.org.ar en Beneficios | Solicitud de autorizaciones.

>> Con la indicación médica y la autorización impresa o en el celular, vas a las **ortopedias de convenio** que encontrarás en el sitio web, Prestadores. <http://cmdpba.org.ar/ortopedias.html>

NOTA: Tendrás cobertura según las características del convenio. Si decidieras adquirir alguno de estos productos de mayor precio, vas a poder hacerlo abonando la diferencia. **Las autorizaciones no son transferibles.**

**AUTORIZACIÓN
POR WEB**

Artículos de ortopedia a préstamo: Bastones canadienses, muletas, bota Walker, etc.

<http://cmdpba.org.ar/prestamo.html>

COBERTURA: Hasta 100%

CANTIDAD: 1 por año calendario por grupo familiar. Plazo máximo de préstamo, 30 días.

CARENCIA: 2 meses a partir de la fecha de afiliación.

REQUISITOS: Cuotas al día. Cumplir carencia.

FORMA DE ACCESO: Directo con autorización.

Ingresá a nuestro sitio web www.cmdpba.org.ar en Beneficios / Solicitud de autorizaciones.

>> Con la indicación médica y la autorización impresa o en el celular, vas a las ortopedias de convenio que encontrarás en el sitio web, Prestadores. . <http://cmdpba.org.ar/ortopedias.html>

Cuando se trate de un artículo perteneciente a la delegación, cumplido el plazo de la solicitud de la prestación, el afiliado deberá reintegrar el artículo de ortopedia prestado y en perfecto estado, en caso contrario se compromete a abonar el costo diario de alquiler por cada día de demora, o el valor de plaza del artículo recibido en el caso de NO devolución o deterioro injustificado.

Si se trata de un artículo prestado por ortopedia de convenio, deberá cumplir con las políticas que el prestador le solicite, quedando a cargo del afiliado, cualquier incumplimiento.

REINTEGRO POR MAIL

Artículos de ortopedia urgencia: faja post quirúrgica, collar ortopédico, artículos de ortopedia a préstamo.

COBERTURA: Hasta 100%

CANTIDAD: 1 por año calendario por grupo familiar. Plazo máximo de préstamo, 30 días.

CARENCIA: 2 meses a partir de la fecha de afiliación.

REQUISITOS: Cuotas al día. Cumplir carencia.

FORMA DE ACCESO: Cumplir los requisitos. Enviar mail a autorizaciones autorizaciones.cmd@gmail.com con la orden médica y la factura original.

AUTORIZACIÓN POR WEB

Lentes: <http://cmdpba.org.ar/provision1.html>

COBERTURA: Hasta 100%

CANTIDAD: 1 par de lentes por año calendario por grupo familiar.

Si sos afiliado al SADOP podés tener otro par de lentes para otro miembro del grupo familiar y cuando se trate de **lentes bifocales** o **receta doble (lentes de cerca y lentes de lejos)**, podrás solicitar la autorización de 2 pares de lentes para una misma persona, quedando cubierto el cupo de 2 pares de lentes anuales por el grupo familiar.

CARENCIA: 6 meses a partir de la fecha de afiliación.

REQUISITOS: Cuotas al día. Cumplir carencia.

FORMA DE ACCESO: Directo con autorización.

Ingresá a nuestro sitio web www.cmdpba.org.ar en Beneficios / Solicitud de autorizaciones.

>> Con la indicación médica y la autorización impresa o en el celular, vas a las **ópticas de convenio** que encontrarás en el sitio web, Prestadores. <http://cmdpba.org.ar/opticas.html>

NOTA: Tendrás cobertura de hasta 100% según las características del convenio: montura de acetato o metal con una garantía de recambio en caso de fallas de fabricación, y cristales orgánicos blancos con filtro ultravioleta. Si decidieras adquirir un producto de mayor precio, podrás hacerlo abonando la diferencia. **Las autorizaciones no son transferibles.**

AUTORIZACIÓN POR WEB **Kit de nacimiento:** <http://cmdpba.org.ar/provision1.html>**COBERTURA:** 100% - producto en mano.**CANTIDAD:** 1 por niño**CARENCIA:** 6 meses a partir de la fecha de afiliación.**REQUISITOS:**

- Cuotas al día
- Se puede solicitar entre el período desde el 7° mes de embarazo y hasta los 5 meses de edad del bebé.
- Cumplir carencia.
- Certificado médico con FPP, certificado de nacimiento, acta de nacimiento o DNI del recién nacido.

FORMA DE ACCESO: Directo con autorización.

Ingresá a nuestro sitio web www.cmdpba.org.ar en Beneficios / Solicitud de autorizaciones.

AUTORIZACIÓN POR WEB **Pañales:** <http://cmdpba.org.ar/provision1.html>**COBERTURA:** 100% (5 provisiones) – producto en mano.**CANTIDAD:** 5 provisiones por niño**CARENCIA:** 6 meses a partir de la fecha de afiliación.**REQUISITOS:**

- Cuotas al día
- Se puede solicitar entre el período desde el nacimiento y hasta los 5 meses de edad del bebé (La primer provisión se entrega junto con el kit de nacimiento).
- Cumplir carencia.
- Certificado de nacimiento, acta de nacimiento o DNI del recién nacido.

FORMA DE ACCESO: Ingresá a nuestro sitio web www.cmdpba.org.ar en Beneficios / Solicitud de autorizaciones.**AUTORIZACIÓN POR WEB** **Prótesis odontológicas:** <http://cmdpba.org.ar/autoodonto.html>**COBERTURA:** Según convenio, se informa al enviar una pre-autorización.**CANTIDAD:** 1 por año por grupo familiar.**CARENCIA:** 1 año a partir de la fecha de afiliación.**REQUISITOS:**

- Cuotas al día
- Cumplir con los pasos correspondientes
- Cumplir carencia.

FORMA DE ACCESO: Directo con autorización.

1) Visitás al odontólogo de convenio, que encontrarás en el sitio web, **Prestadores**, y éste **completa y te entrega la planilla** y la **1er Rx** (si corresponde). La planilla podés descargarla desde la solicitud de autorización. <http://cmdpba.org.ar/odontologia.html>

2) Con la planilla y Rx, ingresás a nuestro sitio web www.cmdpba.org.ar en Beneficios / Solicitud de autorizaciones.

3) Si te correspondiera abonar diferencia, se te responderá con un mail de **pre-autorización** con los valores. Te vamos a pedir que nos respondas con tu conformidad. **IMPORTANTE:** SIN EL MAIL DE CONSENTIMIENTO NO DAMOS CURSO A LA AUTORIZACIÓN.

De no haber diferencia a abonar, te avisamos por mail y pasaremos directamente a dar curso a la autorización.

- 4) Si se autoriza, podrás acceder al tratamiento.
- 5) Con el tratamiento ya finalizado firman la planilla (odontólogo y paciente) en el **cuadro de finalización**. Esta vez, la planilla queda en manos del odontólogo más la **2da Rx** (si corresponde). Firmá siempre al finalizar el tratamiento, no antes, y quedando conforme con el trabajo.

NOTA: De no cumplirse los pasos que se detallan, no se te autorizará la prestación ni tampoco te corresponderá reintegro.

**AUTORIZACIÓN
POR WEB**

Placa miorrelajante: <http://cmdpba.org.ar/autoodonto.html>

COBERTURA: Según convenio, se informa al enviar una pre-autorización.

CANTIDAD: 1 por año por grupo familiar

CARENCIA: 1 año a partir de la fecha de afiliación.

REQUISITOS:

- Cuotas al día
- Cumplir con los pasos correspondientes.
- Cumplir carencia.

FORMA DE ACCESO: Directo con autorización.

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO:

1) Visitás al odontólogo de convenio, que encontrarás en el sitio web, Prestadores, y éste **completa y te entrega la planilla**. La planilla podés descargarla desde la solicitud de autorización.

<http://cmdpba.org.ar/odontologia.html>

2) Con la planilla, ingresás a nuestro sitio web www.cmdpba.org.ar en Beneficios / Solicitud de autorizaciones.

3) Si te correspondiera abonar diferencia, se te responderá con un mail de **pre-autorización** con los valores. Te vamos a pedir que nos respondas con tu conformidad. **IMPORTANTE:** SIN EL MAIL DE CONSENTIMIENTO NO DAMOS CURSO A LA AUTORIZACIÓN.

De no haber diferencia a abonar, te avisamos por mail y pasaremos directamente a dar curso a la autorización.

4) Si se autoriza, podrás acceder al tratamiento.

5) Con el tratamiento ya finalizado firman la planilla (odontólogo y paciente) en el **cuadro de finalización**. Esta vez, la planilla queda en manos del odontólogo. Firmá siempre al finalizar el tratamiento, no antes, y quedando conforme con el trabajo.

NOTA: De no cumplirse los pasos que se detallan, no se te autorizará la prestación ni tampoco te corresponderá reintegro.

**AUTORIZACIÓN
POR WEB**

Subsidios: casamiento, matrimonio igualitario, nacimiento, adopción, defunción:

<http://cmdpba.org.ar/subsi.html>

COBERTURA: Importe pre fijado.

CANTIDAD: 1 por cada evento.

CARENCIA: 1 año a partir de la fecha de afiliación.

REQUISITOS:

- Cuotas al día
- Podrás solicitarlo en el plazo de hasta 90 días a partir de la fecha del certificado.
- Cumplir carencia.
- Certificado de casamiento, de adopción, de defunción, de nacimiento o DNI del recién nacido.

FORMA DE ACCESO: Directo. Ingresá a nuestro sitio web www.cmdpba.org.ar en Beneficios / Solicitud de subsidios. Te enviaremos aviso de transferencia bancaria. El tiempo estimado es de 30 a 60 días.

NOTA defunción:

- Al afiliarte, completás una planilla de designación de la/el beneficiaria/o quién recibirá una suma prefijada en caso de fallecimiento del titular.
- Como titular cobrarás el subsidio en el caso de fallecimiento de cualquier familiar a cargo en el CMD.

**AUTORIZACIÓN
POR WEB**

Nebulizadores o vaporizadores para patologías crónicas:

<http://cmdpba.org.ar/provision1.html>

COBERTURA: 100% - producto en mano.

CANTIDAD: 1 por grupo familiar por única vez.

CARENCIA: 1 año a partir de la fecha de afiliación.

REQUISITOS: Cuotas al día. Presentar patología crónica. Cumplir carencia

FORMA DE ACCESOS: Con la orden médica, ingresás a nuestro sitio web www.cmdpba.org.ar en Beneficios / Solicitud de autorizaciones.

CMD se reserva el derecho de, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificar o eliminar alguno/s de los beneficios del presente.